

El Prat de Llobregat, 31 de enero de 2006

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Service Point Solutions en su sesión celebrada el día de hoy ha aprobado por unanimidad la ejecución de una ampliación de capital liberada por importe de 920.767,20 euros con cargo a la cuenta de reservas de la Sociedad. La ampliación se realizará en la proporción de **1 acción nueva por cada 40 acciones** actualmente en circulación. Dicha ampliación de capital fue aprobada por la Junta de Accionistas de la compañía el 6 de mayo de 2005, habiendo delegado su ejecución en el Consejo de Administración.

Una ampliación de capital liberada permite remunerar al accionista mediante la asignación gratuita de nuevas acciones sin impacto en la cifra de fondos propios, toda vez que las nuevas acciones le son atribuidas con derecho de asignación gratuita sin que el accionista tenga que efectuar ningún tipo de aportación económica.

Dicha iniciativa tiene como objetivo la remuneración a los accionistas de la compañía, quienes podrán elegir entre una remuneración inmediata a través de la venta de sus derechos de asignación gratuita o ampliar el número de sus acciones mediante el ejercicio de tales derechos.

El periodo de asignación gratuita tendrá lugar entre el día **6 de febrero y 20 de febrero de 2006** ambos inclusive. Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la compañía que figuren como tales en el registro de Iberclear al cierre del día 3 de febrero de 2006. Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Como consecuencia de dicha ampliación de capital liberada, la compañía tiene previsto realizar los correspondientes ajustes a la ecuación de conversión de las obligaciones convertibles, y condiciones de canje y ejercicio de los warrants y stock options, los cuales serán hechos públicos mediante Hecho Relevante una vez se conozca el valor teórico del derecho de asignación gratuito.

Asimismo la compañía informa que, tal y como fue publicado en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona el pasado día 27 de enero de 2005, con efectos del día de ayer, fueron admitidas a cotización las 1.418.010 acciones emitidas para hacer frente a las peticiones de conversión recibidas durante del primer periodo de conversión ordinario de las obligaciones convertibles de SPS, que tuvo lugar en diciembre de 2005.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio

Consejero Delegado.